



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE REMUNERACIONES, COMUNICA A LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE SE HAN REINCORPORADO Y/O REUBICADO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N° 27803, PARA QUE DE MANERA URGENTE PRESENTEN POR MESA DE PARTES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. COPIA DE DNI
2. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE NOMBRAMIENTO
3. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL CESE INDEBIDO
4. RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REINCORPORACIÓN Y/O REUBICACIÓN
5. N° DE LISTADO POR EL QUE FUE APROBADO SU REINGRESO Y/O REUBICACIÓN.
6. RESOLUCIÓN DIRECTORAL POR EL QUE SE RECONOCE EL PAGO DE APORTES PENSIONARIOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES REGULADO POR EL DECRETO LEY N° 19990.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN ES HASTA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2023. SE REQUIERE ESTA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE APORTES PENSIONARIOS A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP).

Puno, 20 de julio de 2023

